NOTARÍA CUARTA

CANTÓN RUMIÑAHUI

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

Centro Comercial San Luis Shopping
Calle Isla Santa Clara y Av. General Rumiñahui Local 2-228 Nivel Alto
San Rafael Cel.: 0995 547 719 / 2090 337

Factura: 001-002-000005244

20161705004P00828

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

EXTRACTO

NOTARÍA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

Escritura N°:	20161705004P00828

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL PERSONA JURIDICA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE MAYO DEL 2016, (18:44)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	BPOKET S.A.C	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	20600404939	PERUANA	DELEGADO(A)	MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720102944	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ	SANGOLQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO

ESCRITURA NÚMERO:

2016	17	05	004	P00828	FAC: 001-002-000005244

NOTARIA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

PODER ESPECIAL

OTORGA

SR. MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES

DELEGADO DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C.,

A FAVOR DE

SRTA. MARÍA BERNARDA FREIRE BARRERA

C. INDETERMINADA

W.P.

DI 2 COPIAS

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha de la República del Ecuador, a JUEVES DIECINUEVE DE MAYO del año dos mil dieciséis, ante mí la NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, doctora MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, comparecen por una parte la compañía

BPOCKET S.A.C., representada por el señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES en su calidad de delegado de la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C., celebrada el veinte de abril del presente año, conforme consta de la copia certificada que se agrega como habilitante; en calidad de PODERDANTE, y por otra la señorita MARÍA BERNARDA FREIRE BARRERA, en calidad de APODERADA ESPECIAL, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y soltera respectivamente, con domicilio en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha, y de tránsito por el cantón Rumiñahui, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, conforme consta de los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitido por el Registro Civil, Identificación y Cedulación que se agregan. En virtud de lo previsto en el Artículo seis inciso segundo de la Ley del Sistema de Registro de Datos Públicos, se deja constancia de la autorización expresa de los comparecientes para obtener e incorporar al presente instrumento los certificados antes referidos al efecto.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente:- " SEÑORA NOTARIA:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de PODER ESPECIAL contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: comparecen

para que represente a la empresa BPOCKET en las decisiones de las juntas ordinarias y extraordinarias de la compañía ecuatoriana COORPORACION ONE LINE APP OLA S.A., para lo cual podrá suscribir todo tipo de documentos sin restricción de ninguna clase, por lo cual no se podrá alegar falta de poder. CUARTA.- Para la plena ejecución de sus atribuciones LA APODERADA ESPECIAL tiene las más amplias facultades que en derecho se permite para este tipo de instrumentos, quedando expresamente establecida la facultad para suscribir y legalizar todo tipo de documento, que una Institución Pública a Privada de la República del Ecuador requiera del Poderdante , o a su vez, suscribir y realizar todo acto, ante cualquier institución pública o privada a nombre y representación del Poderdante, no pudiendo alegarse falta de poder o de cláusula especial para su plena validez. QUINTA PLAZO.- El presente poder tendrá un plazo de dos años a partir de su otorgamiento, llegado el cual quedará sin efecto en todas sus partes sin necesidad alguna de revocación. Sin perjuicio de lo anterior, el Poderdante se reserva la facultad de revocar con anterioridad el poder, a su entera discreción, asimismo como prorrogarlo en caso de estimarlo necesario.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Fernando Pérez Altamirano, adscrito al Foro de Abogados de Pichincha bajo el numero: diecisiete guion dos mil diez guion nueve siete dos, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en

NOTARÍA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

por una parte la compañía BPOCKET S.A.C., representada por el señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES en su calidad de delegado de la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C., celebrada el veinte de abril del presente año, conforme consta de la copia certificada que se agrega como habilitante; en calidad de PODERDANTE, y por otra la señorita MARÍA BERNARDA FREIRE BARRERA, en calidad de APODERADA ESPECIAL. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía peruana BPOCKET S.A.C. ha decidido comprar 799 acciones de la empresa ecuatoriana COORPORACION ONE LINE APP OLA S.A., para lo cual y de acuerdo a la normativa ecuatoriana ha celebrado con fecha 20 de abril de 2016, un Acta Universal Extraordinaria de Accionistas en la cual se acepta dicha compra y se delega al señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES, como accionista mayoritario, para que otorgue poder amplio y suficiente a favor de la señorita MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA, para que efectué la transacción antes descrita. TERCERA.- PODER ESPECIAL: Con el antecedente expuesto, el señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES en su calidad de delegado de la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C., confiere Poder Especial amplio y suficiente cual en Derecho se requiere en favor de la señorita MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete dos cero uno cero dos nueve cuatro guion cuatro (172010294-4); a fin de que mediante este instrumento público pueda, en nombre y representación de BPOCKET S.A.C., realice la compra y transferencia de acciones determinadas en el antecedente, así como

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1710893825
Apellidos y nombres:	REINOSO PAREDES MARIO ALBERTO
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
Fecha de nacimiento:	10/11/1970
Fecha de expedición:	21/02/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	MASCULINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PINEDA BONIFAZ SANDRA ELIZABETH
Fecha de matrimonio:	17/07/1999
Apellidos y nombres de la madre:	PEREDES MARIA
Apellidos y nombres del padre:	REINOSO ERNESTO

NOTARÍA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1710164078
Número Único de Verificación (NUV):	742210
Uso exclusivo para	PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 PICHINCHA/RUMIÑAHUI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

742210

Codificación QR

Fecha Emisión:	19/05/2016 13:26:40
Válido Hasta:	19/05/2016 13:26:40

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.19 13:26:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REINOSO ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PEREDES MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-02-21

E434H3242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171089382-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: REINOSO PAREDES MARIO ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA PILLARO PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-10
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO SANDRA ELIZABETH PINEDA BONIFAZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017 - 0220 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1710893825 — CÉDULA

REINOSO PAREDES MARIO ALBERTO

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN: CARCELEN
PARROQUIA
1 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

República del Ecuador

Registro Civil
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula:	1720102944
Apellidos y nombres:	FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA
Condición de cedulado:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
Fecha de nacimiento:	18/11/1990
Fecha de expedición:	22/03/2016
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	SUPERIOR
Profesión:	ESTUDIANTE
Estado civil:	SOLTERO
Cónyuge:	
Fecha de matrimonio:	00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre:	BARRERA GUARDERAS MARIA SOLEDAD
Apellidos y nombres del padre:	FREIRE GONZALEZ JAIME GONZALO FERNANDO

NOTARÍA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

Información de generación del certificacio electrónico.

Generador por:	1710164078
Número Único de Verificación (NUV):	742185
Uso exclusivo para	PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 4 PICHINCHA/RUMIÑAHUI

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

742185

Fecha Emisión: 19/05/2016 13:25:42

Válido Hasta: 19/05/2016 13:25:42

Codificación QR

Signature Not Verified
Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.05.19 13:25:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PERCY EFRAIN GIL MEDINA**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Certificado / Certified

5. en / at **ODE PLAZA NORTE 6** el / the **23/04/2016**
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / Nº **MRE8165131105492538397**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Perez Moran Hermes Godofredo
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MREAP0354723

Serie - 22 Nº 012745

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

NOTARÍA CUARTA
CANTÓN RUMIÑAHUI
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

SUNAT

Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT
Lugar, 18 ABR. 2016

SUNAT

FICHA RUC : 20600404939
BPOCKET S.A.C.
CIR - COMPROBANTE DE INFORMACIÓN REGISTRADA
Número de Transacción : 125779458

Lote: 1038329

Pagina: 10

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social	: BPOCKET S.A.C.
Tipo de Contribuyente	: 39 -SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	: 26/05/2015
Fecha de Inicio de Actividades	: 01/06/2015
Estado del Contribuyente	: ACTIVO
Dependencia SUNAT	: 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	: HABIDO
Emisor electrónico desde	: -
Comprobantes electrónicos	: -
Operador Autorizado de Comercio Exterior	: -

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial	: BRILLIANT POCKET
Tipo de Representación	: -
Actividad Económica Principal	: 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Actividad Económica Secundaria 1	: 72404 - ACTIV.RELACIONADAS.CON BASE DE DATO.
Actividad Económica Secundaria 2	: 6209 - OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	: MANUAL/COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	: COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	: -
Actividad de Comercio Exterior	: SIN ACTIVIDAD
Número Fax	: -
Teléfono Fijo 1	: 1 - 7086777
Teléfono Fijo 2	: -
Teléfono Móvil 1	: 1 - 952330893
Teléfono Móvil 2	: -
Correo Electrónico 1	: oficina.peru@brilliantpocket.com
Correo Electrónico 2	: -

SUNAT INTENDENCIA LIMA 15 ABR 2016 DIVISIÓN DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE REGIÓN DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

ES COPIA AUTENTICADA

PERCY EFRAIN GIL MEDINA
Jefe de la División de Administración Documentaria (e)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document. Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Serie : 22 Nº 012745

Domicilio Fiscal

Actividad Económica Principal	: 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP.
Departamento	: LIMA
Provincia	: LIMA
Distrito	: BREÑA
Tipo y Nombre Zona	: -
Tipo y Nombre Vía	: JR. HUANCABAMBA
Nro	: 1220
Km	:
Mz	:
Lote	:
Dpto	:
Interior	: 401
Otras Referencias	:
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	: ALQUILADO

SUNAT
Certifico: que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.

CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT
Lugar, 18 ABR. 2016

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	: 26/05/2015
Número de Partida Registral	: 13432258
Tomo/Ficha	: -
Folio	: -
Asiento	: -
Origen de la Entidad	: NACIONAL
País de Origen	: -

SUNAT
Certifico: que la presente es copia fiel de su original que he tenido a la vista.
CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT
Lugar, Marca de 18 ABR 2016

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración Marca de Exoneración	Exoneración Desde	Exoneración Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/06/2015		-	
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/06/2015	-	-	
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2015	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2015	-	-	-

Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42811955	CASTAÑEDA CHAVEZ ROBERTO AUGUSTO	GERENTE GENERAL	21/12/1984	06/04/2016	-
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**	**Correo**	
	CAL. MIGUEL ALJOVIN 260 Dpto 401	LIMA LIMA MIRAFLORES	15 - 972525600	acastaneda@gmail.com	

ESCRITURA AUTORIZADA

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Residencia	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -42811955	CASTAÑEDA CHAVEZ ROBERTO AUGUSTO	SOCIO	21/12/1984	26/01/2016	-	1
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**		**Correo**	
		- - -	- - -			
Tipo y Nro.Doc.	**Apellidos y Nombres**	**Vinculo**	**Fecha de Nacimiento**	**Fecha Desde**	**Residencia**	**Porcentaje**
PASAPORTE - 1710893825	REINOSO PAREDES MARIO ALBERTO	SOCIO	10/11/1970	26/01/2016	ECUADOR	99
	Dirección	**Ubigeo**	**Teléfono**		**Correo**	

FERCY EFRAIN GIL MEDINA
Jefe de la División de Administración Documentaria
GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

17 ABR 2016

SUNAT
Certificación válida sólo para el trámite ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT
Lugar, 18 ABR 2016

Importante

Descentralización de Servicios : Hemos puesto a su disposición los Centros de Servicios al Contribuyente, ubicados en los siguientes distritos : Callao, Lima Cercado, Comas, San Isidro, San Martín, y Santa Anita, donde podrá realizar sus Trámites o Consultas con mayor rapidez y comodidad

Puede obtener mayor información en SUNAT VIRTUAL www.sunat.gob.pe, o en la central de consultas 0-801-12-100.

Ahora sólo deberá solicitar su Autorización de impresión de Comprobantes de Pago a través de las imprentas conectadas al sistema SUNAT OPERACIONES EN LINEA - SOL.

Señor Contribuyente, solicite su código de usuario y clave de acceso al sistema SUNAT OPERACIONES EN LINEA; con ellos, podrá realizar sus transacciones desde la comodidad de su hogar, empresa o cualquier otro punto a través de INTERNET

CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA
LOS DATOS SON CONSIGNADOS EN CALIDAD DE DECLARACIÓN JURADA Y EXPRESAN LA VERDAD

DEPENDENCIA SUNAT
Fecha:15/04/2016
Hora:12:52

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.
Serie - 22 Nº 012746

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **PERCY EFRAIN GIL MEDINA**
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE (E) DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Certificado / Certified

5. en / at **ODE PLAZA NORTE**, 6. el / the **23/04/2016**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / Nº **MRE28497011060925383 98**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

MRE4AP035472 9

Perez Moran Hermes Godofredo
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

Serie - 22 Nº 012746

Apellidos y Nombres	Firma	Huella digital	Sello y Firma del Res

NOTARÍA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

Tipo y Nro. de Documento :

RUC

SUNAT
Certificación válida sólo para el trámite en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT

Lugar, 18 ABR. 2016

SUNAT
... la presente es copia fiel de su original que he ... a la vista.

CAROLINA VICTORIA ALVARADO ORTIZ
FEDATARIO ADMINISTRATIVO
SUNAT

Lugar, 18 ABR. 2016

ES COPIA AUTENTICADA

FERCY EFRAIN GIL MEDINA
Jefe de la División de Administración Documentaria (e)
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO

Factura: 001-002-000005243

20161705004D01427

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20161705004D01427

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ, a 19 DE MAYO DEL 2016, (18:43).

NOTARIO(A) MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C, CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2016.

En Lima, a los 20 días del mes de abril del año 2016, a las 15hOO, en la dirección designada por la compañía ubicadas en las calles Las Perdices 113, Aramburu cuadra 8; Lima -Peru; se instala la junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía BPOCKET S.A.C, con la presencia del 100% de las acciones, con sus socios:

MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES

ROBERTO AUGUSTO CASTAÑEDA CHAVEZ

Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y dan derecho a un voto por acción de acuerdo a su valor pagado.

Preside la Junta el señor señorita ROBERTO AUGUSTO CASTAÑEDA CHAVEZ, Gerente General de la empresa. Y como secretario actúa el señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES.

El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y una vez hecho esto y elaborada la lista de asistentes, procede a instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día, contenido en la convocatoria vía mail del día 17 de abril del 2016, y que a continuación se transcribe

"CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C"

Se convoca a los accionistas de la compañía BPOCKET S.A.C a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día **20 de abril de 2016,** en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Las Perdices 113, Aramburu cuadra 8; Lima -Peru; para tratar el siguiente orden del día:

1. **Designar representante para negocios, compra venta de acciones y manejo de las mismas en Ecuador.**

Quito, 17 de abril de 2016.- ROBERTO AUGUSTO CASTAÑEDA CHAVEZ - GERENTE GENERAL". (Hasta aquí la convocatoria).

Inmediatamente se pasa a conocer el **primer y único punto** del orden del día que se refiere al aumento del capital suscrito.

Se ha decidido que la empresa **BPOCKET S.A.C** compre 799 Número de acciones nominales de la empresa ecuatoriana COORPORACIÓN ON LINE APP OLA S.A. Con número de RUC 1792630207001. Para lo cual se designa a la Señorita MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad con número de pasaporte y cédula de ciudadanía ecuatoriana 1720102944 para que efectue el negocio de compra de las acciones y para que represente a la empresa **BPOCKET S.A.C** en las decisiones tomadas en las juntas ordinarias y extraordinarias de la compañía ecuatoriana COORPORACIÓN ON LINE APP OLA S.A., así como en cualquier acto y toma de decisiones ante cualquier instancia o institución ecuatoriana.

Las decisiones y acciones que la apoderada realice a nombre de la empresa **BPOCKET S.A.C** deben ser consultadas y aprobadas por la Asamblea de la misma.

Con estos antecedentes se somete a votación la decisión de comprar acciones de la empresa ecuatoriana COORPORACIÓN ON LINE APP OLA S.A. y designar a la señorita MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA como apoderada de la empresa **BPOCKET S.A.C** en Ecuador; esta decisión es aprobada unánimemente.

Asi mismo, la junta decide autorizar al señor MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES para que comparezca a nombre la empresa **BPOCKET S.A.C** ante cualquier autoridad ecuatoriana con el fin de que se otorgue el poder que requiere la señorita MARÍA BERNARDA FREIRE para realizar el negocio acordado en esta acta.

El Presidente concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta de la presente junta. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del día, el Presidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 16H00, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.

.....

ROBERTO AUGUSTO CASTAÑEDA CHAVEZ

Presidente de la Junta

Socio – 1% de acciones

.....

MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES

Secretario de la Junta

Socio – 99% de las acciones

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES
DELEGADO BPOCKET S.A.C.
C.C. N: 1710893825

SRTA. MARIA BERNARDA FREIRE BARRERA
C.C. N: 172010294-4

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO, NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL OTORGADO POR EL SEÑOR MARIO ALBERTO REINOSO PAREDES, DELEGADO DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BPOCKET S.A.C. A FAVOR DE LA SEÑORITA MARÍA BERNARDA FREIRE BARRERA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN SANGOLQUI, A DIECINUEVE DE MAYO DEL 2016.-

NOTARIA CUARTA
Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto
CANTÓN RUMIÑAHUI

LA NOTARIA

NOTARIA 04 RUMIÑAHUI

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

NOTARÍA CUARTA

CANTÓN RUMIÑAHUI

Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto